



FEDERACIÓN ANDALUZA
de BOXEO

ACTA NÚMERO 12.

ACTA DE PROCLAMACIÓN DE LA RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN.

En Sevilla, a las 10:00 horas del día 2 de diciembre de 2.016, se reúnen en la sede electoral de la Federación Andaluza de Boxeo la Comisión Electoral integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: D. Crisanto J. Calmarza Bandera.
- Secretario: D. Alfonso Escribano del Vando.
- Vocal: D^a. Rocío Suárez Corrales.

Constituyendo el objeto de la reunión la proclamación de la relación de candidatos a la Presidencia de la Federación se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Examinadas todas las candidaturas presentadas a la Presidencia de la Federación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, **PROCLAMAMOS provisionalmente como candidato a la Presidencia de la Federación Andaluza de Boxeo a DON ALFONSO OTERO MARTÍNEZ**

Se hace constar que no se han presentado más candidaturas.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 11.5 de la Orden de 11 de marzo de 2016, requerir a la Comisión Gestora para que publique la presente resolución en el tablón de anuncios de la Federación, en su página web oficial, así como remitir a las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Turismo y Deporte la presente resolución para su publicación en el tablón de anuncios, de acuerdo con la autorización de la Directora General de Actividades y Promoción del Deporte de fecha 25 de julio de 2016.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25.4 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, la admisión y exclusión de candidaturas pueden ser impugnadas, durante los cinco días siguientes a su publicación, ante la propia Comisión Electoral.

Y, no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 10:10 horas, de todo lo cual como titular de la Secretaría CERTIFICO.

La Comisión Electoral.